



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ Apartadó, diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°1062
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	PEDRO ZUÑIGA TORO
DEMANDADOS	AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO
RADICADO	05-045-31-05-002-2023-00170-00
TEMAS Y SUBTEMAS	DOCUMENTOS-SOLICITUDES
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO PAGO DE COSTAS- ORDENA REQUERIR A COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

En el proceso de la referencia **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S** allegó al Despacho vía correo electrónico el 10 de julio de 2024, memorial por medio del cual aporta comprobante de pago de costas.

Por lo anterior, se pone en conocimiento el mismo, anotando que el **enlace de acceso** al expediente digital es el siguiente: 05045310500220230017000

Por otro lado, solicita al Despacho se sirva **REQUERIR** a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** para que emita el correspondiente cálculo del título pensional. Lo anterior, en aras de que pueda efectuar el respectivo pago y saldar así todas las obligaciones a su cargo.

En atención a lo anterior, esta agencia judicial ordena requerir a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** para que emita el correspondiente cálculo del título pensional de conformidad con los parámetros establecidos en la sentencia del 26 de abril de 2024 proferida por el H. Tribunal Superior de Antioquia-Sala Laboral y ponerlo a disposición de **AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.** para su respectivo pago.

Link expediente digital: 05045310500220230017000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proyecto: LTB

<p>JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado en ESTADOS Nº. 112 fijado en la secretaría del Despacho hoy 18 DE JULIO DE 2024, a las 08:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretaria</p>

Firmado Por:
Diana Marcela Metaute Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ca65a9ae30f30e7dd77d4a886dc37a7e34d55af557f6717a07810814632d38**

Documento generado en 17/07/2024 07:27:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>